



Delegación Sevillana de Ajedrez
C/ Benidorm nº5
41001 Sevilla
Teléfono: 605.977.515
Correo: info@fsajedrez.com

Circular nº 11/2018
Fecha: 28/07/2018

Campeonato provincial por equipos de clubes 2018.

1. CATEGORÍAS

La Delegación Sevillana de Ajedrez organiza el Campeonato Provincial por Equipos de Clubes en sus cuatro categorías: Preferente, Primera, Segunda y Tercera.

Los distintos equipos de esta Delegación participarán en los Campeonatos de Andalucía y Sevilla encuadrados de la siguiente forma:

Categoría	Equipos
División de Honor FADA	Oromana Cen Solutions, CAS Gómez Feria, Club Vistazul Tiempo y Mente A, Alekhine-Espartinas 01.
Primera División FADA	Clínica dental Zabaleta Los Palacios A, Tussam A, San José A, Oromana Antonio Romero Briones, Claret A Eugenio Fedriani Martín, CAS Thal, Los Carteros A, Alekhine-Espartinas 02, Dos Hermanas A, Oromana Broncesval, Gines A.
Categoría Preferente	Mercantil A, Tenis Betis José Félix Domínguez, Aleph A, Tenis Betis Antonio Romero Briones, CAS Gurouch, Clínica dental Zabaleta Los Palacios Domingo Román, Oromana Antonio Romero Briones, Claret B Juan Jiménez Roca, Alekhine-Espartinas 03, Peña Bética Nazarena, Los Carteros B, Pino Montano, Dos Hermanas B, CAS Fischer, Peña Bética Vicente Montiel A, Fiancheto Sierra Sur.
Primera Categoría	Mercantil B, Camas Bar Pepito, Paradas, Tussam B, Tussam C, San José B, Brenes, Construcciones Camino de Gines B, Tocina-Los Rosales, Montequinto, Aleph B, Oromana Las Golondrinas, Energy Ingeniería Peña Ecijana A, Club Vistazul Tiempo y Mente B, Clínica Dental Zabaleta Los Palacios C, Urso.
Segunda Categoría	Vivacable, Caballo Blanco, Torre de Los Guzmanes, Mercantil C, Tussam D, Alekhine-Espartinas 06, Alekhine-Espartinas 04, Peña Bética Vicente Montiel B, Claret C APA, Los Carteros C, Celada, CAS Itálica, Club Vistazul Tiempo y Mente C, Alekhine-Espartinas 08, Veterinaria Sobrino e Illescas Peña Ecijana B, Peña Bética Vicente Montiel C.
Tercera Categoría	Náutico, Camas B, Alekhine-Espartinas 05, Aleph C, Mediación & Afín Gines D, Tussam E, Alekhine-Espartinas 07, San José C, Clínica Dental Zabaleta Los Palacios D, Alekhine-Espartinas 14, Alekhine-Espartinas 10, Alekhine-Espartinas 09, Peluquería Luis Peña Ecijana Juvenil C, Alekhine-Espartinas 15, Tussam F, Alekhine-Espartinas 18, Alekhine-Espartinas 12, Alekhine-Espartinas 13, CAS Carlsen, Carmonense, Oromana Promesas Cajasur, Alekhine-Espartinas 11, Golosina Ramírez Gines C, Alekhine-Espartinas 16, Aleph D, Alekhine-Espartinas 17, Mercantil D, Los Carteros D.

Si alguno de los equipos clasificados para participar en las Categorías Preferente, Primera o Segunda deseara hacerlo en una de las categorías inferiores, podrá hacerlo comunicándolo así en la carta de inscripción.

Para cubrir estos puestos, así como los de otros equipos que no se inscriban y cualquier reajuste que pudiese producirse, se invita a los Clubes con equipos mejores clasificados en cada Categoría, a indicar si aceptarían o no cubrir una hipotética vacante en la categoría inmediatamente superior.

Se considera equipo juvenil el formado por menores de 18 años (nacidos a partir del 01.01.2001), excepto dos jugadores mayores de esta edad, en caso de que el equipo milite en las Categorías Preferente, Primera y Segunda y un jugador mayor de 18 años en Tercera Categoría.

2. INSCRIPCIÓN

2.1- Todos los Clubes que deseen participar podrán efectuar la inscripción de sus equipos desde el día 1 hasta el 17 de septiembre a las 21 horas. Deberán hacerlo obligatoriamente a través de www.gefe.net y luego presentar los siguientes documentos en la DSA, donde se abonará la cantidad correspondiente, debidamente cumplimentados y firmados:

- A) Ficha del Club.
- B) Fichas de Equipos.
- C) Fichas de jugadores.
- D) Nombres del Delegado y Capitán, consignando claramente sus domicilios, teléfonos y dirección de correo electrónico (e-mail), si la tuvieran o persona afecta al Club con este requisito, independientemente de que estos datos figuren en las fichas de Clubes y Equipos.

A efectos de facilitar la participación, la DSA se reserva, de manera excepcional, el derecho de admisión de inscripciones hasta la misma fecha de celebración del sorteo **e incluso posteriormente si hubiese huecos en los grupos de Tercera Categoría aún a riesgo que equipos del mismo club se enfrenten con posterioridad a las primeras rondas.**

2.2- La forma de trabajo en el programa de Gestión de Federados (GEFE) será la siguiente:

- A) Acceder a GEFE con la clave facilitada por la federación. Aparecerán todos los federados del año pasado en estado NO.
- B) Modificar a estado PROVISIONAL los jugadores a federar y hacer las alineaciones de todos los equipos, introduciendo el código de jugador, fecha de nacimiento y DNI.
- C) Emitir la factura provisional y entregarla en la Secretaría de la DSA.
- D) Tras la conformidad de ambas partes la DSA pasará a los jugadores y equipos de PROVISIONAL a FEDERADO y ya podrán jugar, con independencia de la forma de pago que se haya acordado. Una vez cumplido este requisito la ficha federativa deberá ser abonada.
- E) Cada domingo los capitanes desde GEFE grabarán los resultados de la ronda. De esta forma se podrá consultar todo lo sucedido en la competición en <http://www.gefe.net> (calendario, resultados de los enfrentamientos, resultados particulares, clasificaciones...).
- F) Las circulares se enviarán los martes por e-mail a todos los capitanes y a todas aquellas personas que nos comuniquen su dirección de correo electrónico. Además estarán disponibles en la web.

2.3- En las fichas de inscripción del Club, se hará constar la relación de equipos y jugadores por orden de fuerza.

Se inscribirán 8 titulares en Preferente y Primera, 5 en Segunda, 4 en Tercera y un máximo de 16 suplentes en Preferente y Primera, 10 en Segunda y no habrá limitación en tercera. No podrá ser alineado ningún otro jugador (art. 106 FADA). Los equipos de Categoría Preferente y Primera deberán inscribir a sus jugadores según normativa FADA (Art. 106.4 FADA - Máxima diferencia Elo FADA 100 puntos) según lista ELO de la FADA de septiembre del año en curso.

2.4- La no inscripción de cualquier equipo que tuviese reconocida alguna categoría, llevará implícita la pérdida de la misma, debiendo comenzar por la última, si volviese a solicitar su participación.

2.5- Los equipos serán autorizados, previo pago de los derechos de inscripción, a dejar de jugar el Campeonato, en cuyo caso se considerarán descendidos a la categoría inmediata inferior para la siguiente temporada. Si no cumplen lo antedicho perderán entonces todos los derechos de clasificación, siendo considerado como un equipo de nueva inscripción en la temporada que reaparezca.

2.6- Para cubrir las vacantes que se produzcan, se seguirá el siguiente orden:

- A) PREFERENTE - Equipos descendidos de la temporada anterior; resto de equipos de Primera.
- B) PRIMERA - Equipos descendidos de la temporada anterior; resto de Equipos de Segunda.
- C) SEGUNDA - Equipos descendidos de la temporada anterior; resto de Equipos de Tercera.

3. SORTEO-SISTEMA DE COMPETICION

3.1- El día 21 de septiembre a partir de las 17 horas, se celebrará el sorteo de los equipos inscritos, no admitiéndose las inscripciones de aquellos que no cumplan los requisitos anteriormente indicados. Para el sorteo se tendrá en cuenta:

- A) Se ordenaran las solicitudes de clubes para el mismo en función del número de equipos inscritos y en caso de empate el de superior categoría.
- B) Una vez confeccionados los grupos de todas las categorías, excepto en la Preferente, se harán algunos ajustes con equipos de nivel clasificatorio parecido al objeto de agruparlos zonalmente.
- C) A la hora de asignar los números se hará por sorteo en todo lo posible.

3.2- La Categoría Preferente se jugará por sistema de liga en 2 fases con un mínimo de 12 equipos y un máximo de 16. La primera fase constará de 2 grupos (A y B) de números de equipos equilibrados ordenados por la media de ELO andaluz de sus 8 primeros tableros. De haber 12 equipos jugarán la segunda fase de Grupo de Ascenso los 3 primeros clasificados de cada grupo, formando el Grupo de Descenso los 3 últimos clasificados. En esta segunda fase cada equipo parte con los resultados obtenidos con los otros 2 equipos que forman parte de su grupo a todos los efectos. **En caso de que en la categoría hubiese al menos 13 equipos, la clasificación final de la categoría completa se determinará por un encuentro entre ambos grupos a igual puesto clasificatorio, jugando con blancas los tableros impares del equipo visitante.**

Se solicita a los equipos participantes en la Categoría Preferente que durante la semana entre las dos últimas jornadas de la competición comuniquen a la Dirección de Torneo si aceptarían disputar la promoción de ascenso a Primera Andaluza o por el contrario renunciarían, por si se diera el caso que tras la celebración de la última jornada tuviesen derecho a disputarla.

3.3- La Primera Categoría se jugará por sistema de liga en 2 fases para 16 equipos y una tercera de promoción para 5 equipos. La primera fase constará de 2 grupos, A y B, distribuidos por el orden de la clasificación del año anterior. La segunda fase se jugará en grupos de 4 equipos arrastrando el resultado de entre los equipos del mismo grupo y jugándose 2 partidas frente a los equipos del otro grupo. Formación de grupos: I - Los primeros y segundos de cada grupo, II los terceros y cuartos, III los quintos y sextos y IV los séptimos y octavos. En la tercera fase el 4º clasificado del Grupo I jugará como local con el 1º clasificado del Grupo II. El vencedor se enfrentará al 3º clasificado del Grupo I, que actuará como local. El 4º clasificado del Grupo III se enfrentará, actuando como local, al 1º clasificado del Grupo IV.

3.4- La Segunda Categoría se jugará por sistema de liga en 2 fases para 16 equipos y una tercera de promoción para 4 equipos. La primera fase constará de 2 grupos, A y B, distribuidos por el orden de la clasificación del

año anterior. La segunda fase se jugará en grupos de 4 equipos arrastrando el resultado de entre los equipos del mismo grupo y jugándose 2 partidas frente a los equipos del otro grupo. Formación de grupos: I - Los primeros y segundos de cada grupo, II los terceros y cuartos, III los quintos y sextos y IV los séptimos y octavos. En la tercera fase el 4º clasificado del Grupo I jugará como local con el 1º clasificado del Grupo II. El 4º clasificado del Grupo III se enfrentará, actuando como local, al 1º clasificado del Grupo IV.

3.5- La Tercera Categoría se jugará por sistema de Liga en dos o tres fases a una vuelta en un número de grupos que dependerá del número de equipos inscritos, ordenados en función de la clasificación de la temporada anterior.

A modo de ejemplo, de haber entre 25 y 32 equipos se formarán en la primera fase cuatro grupos de hasta 8 equipos y en la segunda fase se formarán 7 ó 8 grupos entre los equipos que hayan finalizado en el mismo puesto clasificatorio en la primera fase. Esta segunda fase determinarán al campeón de la categoría y a todos los puestos sucesivos excepto el 4º y 5º, que se decidirá en un encuentro entre el cuarto clasificado del grupo I de campeones de los grupos de la 1ª fase, el cual actuará como local, contra el primer clasificado del grupo II de subcampeones.

3.6- En el caso de que existan más de un equipo de un mismo club en un grupo de competición (sea de cualquiera de las fases), se procurará que estos equipos jueguen entre ellos lo antes posible.

3.7- En la tercera fase de Primera, Segunda y Tercera Categoría, a diferencia de lo que sucede en el resto de encuentros, jugarán con blancas los tableros impares del equipo local. En dicha tercera fase se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 111.2 del Reglamento General de la FADA.

4. MATERIAL

Los equipos que actúen como locales deberán de disponer de todo el material necesario para la disputa de los encuentros: tableros y juegos Staunton nº 5 ó 6, relojes digitales en Preferente, Primera y Segunda y digitales o analógicos en Tercera, planillas y actas.

Caso de no disponerse de la totalidad de los relojes en un encuentro, los tableros que no cumplan este requisito se considerarán perdidos por el equipo infractor. Los relojes disponibles se colocarán siempre por orden de fuerza.

5. ALINEACIONES

5.1- A efectos de juego, los equipos estarán compuestos por hasta 8 jugadores en Preferente y Primera, 5 en Segunda y 4 en Tercera Categoría, los cuales han de estar necesariamente federados por el Club a que pertenece el equipo.

5.2- En Preferente y en Primera hasta antes de jugarse la cuarta se podrán efectuar inscripciones de jugadores, colocándose en el último puesto posible en el que se respete la regla de los 100 puntos ELO ANDALUZ. En Segunda hasta antes de jugarse la cuarta ronda se podrán efectuar inscripciones de jugadores después del último inscrito. En Tercera **hasta la finalización del campeonato** se podrán efectuar inscripciones de jugadores después del último inscrito.

En todas las categorías para ser alineado el nuevo jugador será necesario que dicha inscripción haya sido publicada en la Circular que publicará tras cada jornada la DSA en su página web, después de recibida la comunicación. Dichas inscripciones se efectuarán y abonarán personalmente en la Secretaría de la DSA y deberán ser presentadas con la documentación correspondiente.

5.3- Sólo podrán ser alineados los jugadores inscritos en cada equipo (titulares + suplentes) y siempre en el orden establecido al inscribir el equipo (art. 106.1 Regl. Gen. FADA).

5.4- Un jugador no podrá ser alineado en dos equipos en una misma jornada de juego, ni siquiera en el caso de adelantamiento de uno de los encuentros (art. 106 Regl. Gen. FADA). El incumplimiento de este punto conllevará la pérdida de la partida correspondiente en el equipo de inferior categoría siempre que el equipo disponga de otro jugador no alineado que sí hubiese podido serlo en la misma posición del equipo. De no disponer de él, se considerará la alineación reglamentaria más próxima a la presentada y se perderán también las demás partidas en las que no concuerden ambas alineaciones.

5.5- Si un equipo no dispusiera de suficientes jugadores para completar la alineación en el acta, deberá dejar los huecos en los últimos tableros. El incumplimiento de este punto llevará consigo la pérdida de los tableros afectados.

5.6- La alineación indebida de jugadores (alineación de jugadores no federados en el equipo) llevará consigo la pérdida del encuentro, sea cual fuere el resultado. (8-0 ,5-0 y 4-0, según sea el encuentro a 8, 5 ó 4 tableros). La alteración del Orden de Fuerza de los jugadores llevará consigo la pérdida de los tableros afectados (art. 125 FADA).

5.7- Aunque se cambie el resultado de una partida en virtud de los puntos 5.4, 5.5 y 5.6, el resultado producido durante la partida se respetará a efecto del cómputo de Elo siempre y cuando ambos jugadores estén federados en sus respectivos equipos.

5.8- No se permitirán acuerdos de encuentros empatados sin que los mismos se hayan disputado, es decir, acuerdos previos sin jugar o telefónicos. De detectarse algún caso, se aplicará una sanción **grave** a los infractores conforme se determina en el artículo 27 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FADA.

5.9- Si al disputar un encuentro se presenta un equipo con menos del 50% de tableros, perderá el mismo por incomparecencia (ver también art. 8.2).

5.10- De acuerdo con la disposición de la FEDA, los jugadores extracomunitario deberán cumplir con todos los requisitos exigidos a los nacionales (artículos 20 y 26 de R.G. de la FADA) y podrán participar en los equipos, de acuerdo con la siguiente escala:

- A) En un equipo de un máximo de 5 jugadores, sólo podrá participar un jugador extracomunitario, bien entendido que aunque la lista sea de 10 jugadores y pueda haber en ella dos extracomunitarios, si el equipo es de 4, 5 ó 6 sólo podrán jugar uno en cada encuentro.
- B) Ídem. 10 jugadores, podrán hacerlo dos.

5.11- En cualquier momento el árbitro o los capitanes podrán solicitar la identificación de cualquier jugador.

6. CLASIFICACIONES-ASCENSOS-DESCENSOS

6.1- Los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de categoría Preferente serán proclamados CAMPEÓN y SUBCAMPEÓN Provincial respectivamente.

6.2- Descensos. Se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Descienden a ...	Los equipos...
Primera categoría	últimos clasificados de Preferente. El número de equipos descendidos será el más próximo a 3 de manera que para la temporada siguiente haya al menos 12 y a lo más 16 equipos en Preferente. Este número puede verse afectado por el desarrollo del campeonato autonómico.

Segunda Categoría	últimos clasificados de Primera Categoría. El número de equipos descendidos será uno más que los descendidos desde Preferente a Primera Categoría. Si fuesen cuatro, éstos serían los segundo, tercero y cuarto del grupo IV de la segunda fase y el perdedor de la promoción entre el cuarto del grupo III y el primero del grupo IV (ver artículo 3.3).
Tercera Categoría	últimos clasificados de Segunda Categoría. El número de equipos descendidos será el mismo que el de los descendidos desde Primera a Segunda Categoría. Si fuesen cuatro, éstos serían los segundo, tercero y cuarto del grupo IV de la segunda fase y el perdedor de la promoción entre el cuarto del grupo III y el primero del grupo IV (ver artículo 3.4).

6.3- Ascensos. Se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Ascienden a ...	Los equipos...
Categoría Preferente	dos primeros clasificados del grupo I de la segunda fase y el vencedor de la tercera fase entre el tercer y cuarto del grupo I y el primero del grupo II (ver artículo 3.3).
Primera Categoría	tres primeros clasificados del grupo I de la segunda fase y el vencedor de la promoción entre el cuarto del grupo I y el primero del grupo II (ver artículo 3.4).
Segunda Categoría	cuatro primeros clasificados de Tercera, regulados en función de los grupos que se formen.

6.4- Los equipos de la categoría Preferente ocuparán por orden de clasificación los puestos que para la Fase de Ascenso del Campeonato de Andalucía tenga derecho a cubrir esta Delegación.

6.5– Los Campeones de Liga y Copa, se enfrentarán a partido único por la SUPERCOPA de Sevilla. Caso de que coincidan los dos títulos en el mismo club, el segundo equipo será el subcampeón de la Copa. Podrán participar todos los jugadores federados de los clubes respectivos durante la temporada en la que se celebre la Supercopa.

7. INCOMPARENCIAS

7.1- Transcurrida una hora desde el momento del inicio de la sesión de juego (puesta en marcha del reloj), perderá por incomparecencia el equipo o jugador que no haya hecho acto de presencia en la Sala de Juego.

7.2- La descalificación por pérdida de dos encuentros por incomparecencia, de acuerdo con las Bases, como la retirada del Torneo después de inscrito, llevará consigo el descenso automático de categoría por ocupación del último lugar, aunque por su puntuación le correspondiera mejor clasificación, perdiéndose los derechos a cubrir vacantes en dicha categoría (art. 109 FADA).

7.3- No obstante, y a efectos de los distintos adversarios, si hubiese jugado más del 50% de los encuentros se le mantendrán los resultados obtenidos (art. 109 FADA).

8. EVALUACIONES

8.1- A efectos de rating Elo, las partidas del Campeonato Provincial por Equipos de Clubes se computarán para las respectivas listas establecidas (art. 113 FADA). En la Tercera categoría se considerará el ELO ANDALUZ cuando el 40% de los jugadores de las partidas tengan dicho Elo, no computándose los Elos FEDA y FIDE.

8.2- Si se ha perdido un encuentro por incomparecencia al no haberse presentado al menos el 50% de jugadores necesarios, el resultado del mismo será de 8-0, 5-0 ó 4-0 según la categoría, pero a efectos del rating Elo, siempre que hayan comenzado algunas partidas, el jugador o jugadores presentes podrán exigir la continuación de las mismas consignando en las Observaciones del Acta dichas circunstancias (resultados válidos de las partidas para Elo).

9. ACTAS-COMUNICACIONES

9.1- De la celebración de cada match se levantará un Acta, en la que se hará constar fecha, local de juego, nombre de los equipos, jugadores contendientes con nombre y dos apellidos, colores, resultados particulares y totales del encuentro, la cual deberá ser firmada por ambos capitanes y el árbitro nombrado al efecto, consignándose en el apartado "OBSERVACIONES", cualquier reclamación por anomalías que surjan.

9.2- Este Acta deberá ser confeccionada por triplicado, quedando un ejemplar en poder del equipo local, otro será entregado al equipo visitante y el original, acompañado de las correspondientes planillas firmadas por los jugadores, deberá ser remitido a la DSA el mismo día de juego (matasellos del día posterior) o escaneadas el acta y planillas originales de cada jugador (quien opte por esta opción deberá conservar los documentos originales durante la temporada en curso). El incumplimiento reiterado de esta obligación conllevará sanción deportiva. Las direcciones tanto postal como electrónica a la que habrán de enviarse se indican en el apartado 17.3 de las presentes bases.

9.3- Cada capitán deberá acceder a la web a través de www.gefe.net y, haciendo uso de su usuario y contraseña, introducir los resultados del encuentro. El capitán que entre en segundo lugar solo tendrá que confirmar o no el resultado introducido por el primero. Esta comunicación tendrá que efectuarse antes de las 21:00h del día de la celebración de la jornada.

9.4- **Además, únicamente en la última jornada de cada una de las dos primeras fases y en todos los encuentros de la tercera se deberá comunicar el resultado final del encuentro al director del torneo mediante whatsapp o SMS al 601100417 o correo electrónico a boza@us.es antes de las 16:00h del mismo día del encuentro, con objeto de poder establecer a la mayor brevedad posible o bien el calendario de la siguiente fase o bien en su caso la clasificación final. Esta comunicación al director del torneo no será necesaria si se han introducido los datos en la web tal como establece el apartado 9.3 antes del las 16:00h del día del encuentro.**

9.5- La información de las circulares emitidas por la DSA, quedará reflejada en nuestra página web, www.fsajedrez.com, serán enviadas por correo electrónico y algunas principales por correo ordinario.

10. ORGANIZACIÓN TECNICA

10.1- Será designado por la Delegación Sevillana de Ajedrez, un Director del Torneo y cuantos Subdirectores se estimen necesarios.

10.2- Por el equipo local será designado el Árbitro del encuentro. En los casos de reclamaciones, deberá adjuntar informe de las mismas junto al Acta del encuentro.

Caso de no haber sido nombrado el Árbitro por el equipo local, se actuará para tal función en el siguiente orden: árbitro de mayor titulación con ficha en vigor o en su defecto un delegado y si tampoco estuviera presente un capitán. A igualdad de titulación arbitral o entre ambos delegados o capitanes tendrá prioridad el local sobre el visitante.

El hecho de que se produzca este nombramiento no atenúa la responsabilidad del equipo local con respecto al incumplimiento de esta norma.

10.3- Los equipos podrán solicitar Árbitros a la DSA, con coste a su cargo, bajo las siguientes condiciones:

- Honorarios: 40 Euros/sesión completa.
- Desplazamiento: 0,20 Euros/km. Distancias superiores a 5 km. (Residencia-Sala.)
- Dieta: 6 Euros, si la sesión supera las 4 horas de duración.

10.4- Excepcionalmente en la última ronda de la competición, la Dirección del Torneo podrá reunir en un mismo local de juego a equipos implicados en puestos decisivos de cara a la clasificación final en cada categoría. De igual manera nombrará el/los árbitros que estime oportunos para tal menester. Los equipos afectados por esta situación de "final de competición" deberán recurrir a la Dirección del Torneo en escrito razonado y en el plazo máximo de 24 horas, desde la terminación de las partidas de la penúltima ronda (16.00 horas) al objeto de poder publicar en la circular correspondiente los cambios de local de juego a que hubiere lugar.

10.5- El Comité de Competición será designado por la Junta Directiva de la DSA.

10.6- Cada Club deberá nombrar un Delegado y tantos Capitanes como equipos inscriba, informando en la carta de inscripción de sus señas y teléfonos. El cargo de Delegado y Capitán no es incompatible. Para evitar evidentes conflictos de intereses se recomienda desde la DSA que no se nombren como Delegado a jugadores de otros clubes diferentes.

10.7- La función del Delegado es la de representar al Club ante la Delegación Sevillana de Ajedrez.

10.8- Las funciones de los capitanes serán las siguientes:

- A) Solventar con el capitán del equipo adversario los problemas que surjan, antes o durante los encuentros.
- B) Presentar al Árbitro la lista de los jugadores titulares que van a competir en esa jornada.
- C) Firmar las Actas al término de cada encuentro, efectuando las reclamaciones pertinentes a que hubiere lugar.
- D) Proponer o adaptar resultados de partidas con ambos contendientes presentes y efectuadas sus primeras jugadas, cuando este resultado cumpla el objetivo previsto por su equipo. En todo caso tendrá que estar conforme el jugador para acordar el resultado. Igualmente, deberá estar conforme cuando se abandone una partida.
- E) Acordar con el capitán del equipo adversario, en caso de no nombramiento de Árbitro, que persona presente en la sala hará esta función.
- F) Introducir los resultados en el GEFE.
- G) El capitán del equipo no puede permanecer en pie detrás del equipo contrario durante las partidas.
- H) El capitán del equipo tiene derecho a aconsejar a los jugadores de su equipo para hacer o aceptar una oferta de tablas. Él no intervendrá en una partida de cualquier otra forma. No debe hablar sobre ninguna posición de ninguna partida durante el juego.

10.9- La organización del Torneo mantendrá contacto exclusivamente con los Delegados y Capitanes, quienes a su vez harán llegar estas instrucciones al resto de sus jugadores.

10.10- Caso de que durante la celebración del Torneo sea necesaria la sustitución del Delegado de un Club o del capitán de un equipo, ésta debe ser comunicada a la Dirección del Torneo. En caso del Capitán, se autorizará que en el primer encuentro que se celebre sea sustituido por el 1º tablero, si no ha sido publicado el cambio en la Circular del Torneo.

11. RECLAMACIONES

11.1- Cuando un club no esté conforme con un fallo arbitral o de dirección, podrá recurrir en un plazo de 3 días ante el Comité de Competición, bien entendido que en todo caso, si la decisión es la de continuar la partida, el jugador estará obligado a hacerlo, no presuponiendo ello la aceptación de la decisión recurrida. En estos casos se estipula una fianza de treinta euros, los cuales serán devueltos siempre que el recurso sea favorable al recurrente y en caso contrario decidirá el Comité de Competición. Sin este requisito no será atendida ninguna reclamación.

12. CALENDARIO

12.1- El Torneo dará comienzo el día 7 de octubre de 2018 en Primera, Segunda y Tercera Categoría, con el siguiente calendario:

1ª Ronda	07.10.18	2ª Ronda	14.10.18
3ª Ronda	21.10.18	4ª Ronda	28.10.18
5ª Ronda	04.11.18	6ª Ronda	11.11.18
7ª Ronda	18.11.18	8ª Ronda	25.11.18
9ª Ronda	02.12.18	10ª Ronda	9.12.18
11ª Ronda	16.12.18		

La Categoría Preferente empezará el día 30 de septiembre. Por acuerdo de la Asamblea de la DSA de 2017, siete de sus ocho rondas deberán coincidir con las del campeonato autonómico.

12.2- La Dirección del Torneo se reserva las fechas de los días 1 de noviembre y 6 y 23 de diciembre para posibles imprevistos de calendario.

13. HORARIOS DE JUEGO

13.1- La sesión de juego dará comienzo a las 10 de la mañana de los domingos y festivos indicados en el calendario anteriormente reseñado. Ahora bien, si por mutuo acuerdo los relojes de las partidas no se ajustan al comienzo de la sesión de juego, a efectos de pérdidas por incomparecencia, prevalecerá la hora indicada en el reloj de juego.

13.2- Previa autorización de la Dirección del Torneo y a solicitud de los interesados, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo sin alterar el orden de las jornadas, salvo en las dos últimas rondas.

13.3- En ningún caso se permitirá la suspensión parcial del mismo (una o varias partidas).

13.4- No podrá comenzarse ninguna partida si no se ha presentado al árbitro la lista de jugadores que intervendrán en el encuentro, considerándose mientras tanto el equipo como no presentado a efectos de poner en marcha los relojes.

13.5- Si a la hora señalada para comenzar un encuentro no estuviere preparado y debidamente colocado todo el material de juego (tableros, piezas, relojes y planillas), todo el tiempo que se pierda en dar comienzo el encuentro será cargado en los relojes del equipo local. En los casos de equipos que actúan en locales cedidos por otros Clubes, serán ellos los responsables, o sea, los que juegan, no los propietarios del local.

14. CONDICIONES Y BASES DEL JUEGO

14.1- Se registrará el Torneo por el Reglamento de las Leyes del Ajedrez de BAKU (AZERBAIJAN) 2017, siendo el ritmo de juego de 90 minutos de tiempo fijo más 30 segundos por jugada efectuada en el tablero por jugador. Únicamente en Tercera categoría se permitirá utilizar relojes analógicos en vez de digitales, aunque se recomienda desde la DSA el uso de digitales. En el caso de utilizar relojes analógicos el ritmo de juego será de 120 minutos a finish, no siendo obligatorio anotar las jugadas a aquellos jugadores a los que les falten menos de 5 minutos para la caída de bandera. Si ninguno de los jugadores tuviese la obligación de anotar, se recomienda que lo haga una tercera persona para poder reconstruir posteriormente la partida.

14.2- De no haber suficientes relojes digitales para cubrir todos los tableros de los equipos de Tercera que en un mismo club actúen como locales, éstos se colocarán en los primeros tableros.

14.3- En el caso de utilizar relojes analógicos en Tercera, éstos serán puestos a las 4:00 horas.

14.4- Los encuentros se jugarán en los locales de los equipos que figuren escritos en primer lugar. Éstos jugarán con blancas en los tableros pares y con negras en los tableros impares excepto en las promociones de la tercera fase de Primera, Segunda y Tercera tal como sucede en la Promoción Interna de acceso a la Promoción de Ascenso a División de Honor Andaluza.

14.5- No podrá celebrarse en la Sala de Juego ninguna partida que no corresponda a un Campeonato Oficial en tanto se estén celebrando las de esta competición, dato a tener muy en cuenta por los Clubes que cedan sus locales a otros equipos, aunque no jueguen esa ronda en su local, estando obligados a respetar las normas establecidas.

14.6.- Cuando un equipo alinee a jugadores con un grado de discapacidad o minusvalía física reconocida podrá exigir en sus desplazamientos a los equipos contrarios la celebración del match en un local acondicionado para estos jugadores. Si los locales de juego no reunieran dichas condiciones, y no consiguen un local alternativo que las reuniera, los encuentros se jugarían en el local del equipo con jugadores discapacitados, actuando como local el equipo desplazado y siendo compensado por el desplazamiento con la cantidad de 0,20 euro/Km en distancias de 0 a 10 km, a 0,15 euro/km. a una distancia de entre 10 y 50 km. y 0,10 euro/km. a una distancia superior a 50 km. por dos coches en las categorías Preferente y Primera y un coche en Segunda y Tercera. Cualquier acuerdo de cambio de local será comunicado con un tiempo mínimo de tres días antes de la celebración del match a la Secretaría de la DSA.

15. PUNTUACIONES Y DESEMPATES

15.1.- El sistema de puntuación será de 3 puntos para el Equipo vencedor, 1 para cada equipo en caso de empate, 0 para el equipo perdedor y -1 para los equipos que pierdan por incomparecencia.

15.2.- Las incomparecencias de equipos no se tendrán en cuenta para los casos de desempate.

15.3.- Se establecen los siguientes sistemas de desempate en los grupos de clasificación:

A) Resultado particular entre los equipos empatados. (Puntos de match = 3,1, 0 y -1).

- B) Tanteos por tableros en todos los encuentros (Suma de todos los puntos conseguidos por todos los jugadores individualmente).
- C) Sonneborn-Berger (Suma de todos los puntos de los equipos a quienes se ha vencido y de la mitad con quienes se ha empatado).
- D) Valoración de tableros entre los empatados (multiplicar por 8 los puntos obtenidos por el primer tablero, por 7 los del segundo, etc. y sumarlos).
- E) Desempate a doble vuelta con valoración de tableros.

De reducirse el número de equipos empatados tras la aplicación de uno de estos criterios, se volverán a aplicar desde el primero a los equipos que continúen empatados.

15.4 En la tercera fases se usarán como sistemas de desempate, por este orden: Valoración de tableros, Resultado del primer tablero y sucesivos, match de partidas relámpago (5 minutos con incremento de 3 segundos por jugador) con los mismos sistemas de desempate y finalmente sorteo.

16. NOMBRAMIENTOS

16.1- El Director de Torneo será Luis Boza Prieto.

16.2- El Comité de Competición estará formado por Antonio Marchena Daza, María Adela Perera Borrego, José Miguel Piñero Fernández y Sagrario Rodríguez Aguilar.

17. DISPOSICION FINAL

17.1- En todo lo no previsto en estas bases, se aplicará el Reglamento General de la FADA y el de la FIDE (88º Congreso de la FIDE celebrado en Goynuik, Antalya (Turquía)).

17.2- La participación en esta competición implica la aceptación de las presentes bases y anexos.

17.3.- Toda la correspondencia relacionada con esta competición deber ser enviada o por correo postal a:

DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ
(Campeonato Provincial por Equipos)
Benidorm, 5. 41001, SEVILLA

o bien copias escaneadas por correo electrónico a: info@fsajedrez.com, debiéndose en este caso conservar los originales por si fuesen requeridos.

Les saluda atentamente,



Delegado Provincial

Jesús Muñoz Alonso



Secretario Provincial

Luis Boza Prieto